AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116	CONTRATO No.	1725-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo de este informe se recibió las personas en proceso de Reintegración atender : En el occidente de Antioquia se recibieron 2 personas en proceso de reintegración de ruta regular; 4 personas de reintegración especial y 4 Personas de Atención Diferencial. En la zona norte de Antioquia se recibieron 7 personas en proceso de reintegración ruta regular.A esta población se revisó el estado de avance de la ruta correspondiente para iniciar actividades con ellos en el mes de agosto de 2023..
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se recibió de los profesionales Andres Juveny Moreno y Raul Eduardo Rojas los participantes del proceso de Reintegración atender en el objeto contractual; en dicha entrega quedó identificado el estado de avance de la ruta de cada participante identificando las gestiones a realizar con cada uno para avanzar en su proceso de Reintegración.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se realizó empalme y contacto con las personas en proceso de Reintegración asignada al objeto contractual con el fin de informar el nombre de su nuevo profesional y para determinar el cronograma de atención del mes de agosto de 2023.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con la asignación de las personas en proceso de Reintegración y cronograma de actividades del mes de agosto de 2023 se inició la preparación (instrumentos, actas, productos entre otros) para la atención pertinente de cada persona en proceso de Reintegración en el periodo contractual.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Por tratase de inicio de contrato, las acciones desarrolladas frente a este objeto contractual fue identificar el estado de avance de los planes de trabajo de las personas en proceso de Reintegración para darle continuidad en el periodo contractual teniendo en cuenta el avance y las necesidades de cada persona en proceso de Reintegración asignada.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En la identificación de personas en proceso de Reintegración asignadas se identificó las acciones externas a realizar para facilitar el avance de ruta de las PER. Entre estas, las gestiones de servicio social a realizar en los municipios de ubicación de las PER.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades de gestión y acompañamiento a beneficios sociales a personas en proceso de Reintegración.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizaron acciones de asesoría para la gestión de proyectos productivos a 7 personas en proceso de Reintegración, de las cuales se les formulo el proyecto productivo a 4 de ellas en el sector primario y terciario. Dichos proyectos fueron radicados para la meta de julio de BIE del GT Antioquia Choco.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116	CONTRATO No.	1725-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que la población asignada no presentó novedades de casos de riesgo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizo acompañamiento a la entrega de bienes e insumos de 2 proyectos productivos en Bajo Baudo Choco y 3 proyectos productivos en la ciudad de Medellín. Se realizo seguimiento a la aplicación de ISUN (Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio) a los beneficios de inserción económica de la población asignada al GT Antioquia Choco.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que la población asignada fue entregada en el priodo que cubre este informe por tratase de inicio de contrato.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se verificó el desembolso de proyectos productivos de la población de Reintegración, se informo a los proveedores el desembolso de los recursos cotizados y se concertó acompañamiento de la ARN para la entrega de bienes de insumos entre las PER y los comerciantes.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se entrego planeación de actividades para el mes de agosto de 2023 con el fin de facilitar el acompañamiento de asesores a las actividades realizadas con la población en los territorios objeto de atención.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que la población asignada fue entregada en el priodo que cubre este informe por tratase de inicio de contrato.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregaron los informes solicitados por los asesores de Ruta con el fin de apoyar la programación de actividades para la población objeto. Se concertó con los profesionales Reintegradores de empalme las actividades a continuar con la población entregada.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registro en el SIRR el radicado de los proyectos de beneficio de Inserción Económica y las actas de acreditación de experiencia aportada por las personas en proceso de Reintegración que se les radicó el proyecto productivo en julio de 2023.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Los beneficios de inserción económica fueron formulados en la forma de hibrido, soportando en carpetas físicas y carpetas digitales; y realizando la entrega de carpetas físicas al área de archivo y las carpetas digitales en carpetas compartidas destinas por el grupo de sostenibilidad económica. Todo debidamente oficiado por el SIGOB.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se entrego informe de las gestiones adelantadas con la población asignada en el periodo que cubre el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOSE DIOMER CORREA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 02/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co